

Secretaría General.
SEC.- 3606/2024.

ANUNCIO

RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA DE VIGILANTE DE BARRIADA – PERSONAL FUNCIONARIO – (ANEXO VII)

Reunido el Tribunal Calificador, nombrado al efecto por el Decreto de Alcaldía n.º 2024-5174 de fecha 21/10/2024, el 11/11/2024 se procede a la **corrección del primer ejercicio** de la fase oposición (**tipo test**) de los aspirantes, cuyo resultado es el siguiente:

DNI	NOTA 1º EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	RESULTADO
49193075 P	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
32052549 W	8,18	APTO
75889434 Z	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
75959913K	2,72	NO APTO
15431327 Y	8,18	APTO
23042081 Z	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
76431505 K	5	APTO
15433867 Q	9,54	APTO
31678584 V	7,72	APTO
75957868 T	5	APTO
75960200 D	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
54070419 H	5,9	APTO

De acuerdo con lo dispuesto en las bases, superan este primer ejercicio de la fase de oposición y por tanto pasan al segundo ejercicio de la fase de oposición, los siguientes aspirantes:

DNI	NOTA PRIMER EJERCICIO (TEST)	RESULTADO
32052549 W	8,18	APTO
15431327 Y	8,18	APTO
76431505 K	5	APTO
15433867 Q	9,54	APTO
31678584 V	7,72	APTO
75957868 T	5	APTO
54070419 H	5,9	APTO





Secretaría General.
SEC.- 3606/2024.

Los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición quedan convocados el **día 20/12/2024 a partir de las 10:00 horas, en el salón de actos de la Delegación de Asuntos Sociales, sita en Calle Fuentecilla del Soldado s/n San Roque**, para dar comienzo al segundo ejercicio de la fase de oposición que consistirá en una ENTREVISTA (Valoración de las habilidades y capacidades del aspirante relacionadas con la plaza objeto de la convocatoria). Los aspirantes deberán acudir provistos de Documento Nacional de Identidad vigente original.

El desarrollo de los ejercicios tendrá lugar en el edificio de la Delegación de Asuntos Sociales, sito en C/ Fuentecilla del Soldado s/n de San Roque, debiendo ser puntual respecto a la hora que se le indica en el anuncio según su número de DNI.

Documento firmado electrónicamente al margen.

